



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001-31-05-007-2014-01950-00
DEMANDANTE:	LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY GAVIRIA
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA OFICIAR

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la solicitud allegada por el apoderado de la sociedad ejecutante, allegada al correo institucional **el pasado 02/08/2022**, en la cual depreca oficiar a **CIFIN** para que informen donde tiene cuentas bancarias la persona jurídica aquí ejecutada, **frente a las mismas el despacho resuelve lo siguiente:**

EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud teniendo en cuenta que pese a los oficios expedidos y las respuestas de varias entidades bancarias que obran en el expediente, a la fecha no ha prosperado efectivamente ninguna medida cautelar de embargo, por tanto, el despacho ordena oficiar a **TRANSUNIÓN – CIFIN** de esta ciudad para que informe y certifique en que entidades bancarias tiene cuentas o productos financieros el señor **CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY GAVIRIA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.020.412.740**.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b2e8020a829c73fe0fd0ef037a0851174d4dc42dc16bcfc93e7ec7d26961235**

Documento generado en 12/09/2022 08:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>